



I. Municipalidad de Hualañé Alcaldía



HUALAÑE, 27 NOV. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº

No 4017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Que reconociendo la importancia del Municipalismo en el desarrollo económico, social y cultural del país, tales objetivos se pueden lograr en forma más eficiente y eficaz en la medida que los Municipios trabajen en forma coordinada y unificada frente a las diferentes problemáticas a las que se deben enfrentar en el quehacer diario;

2.- Que en la actualidad la Asociación de Municipalidades de Chile es el referente por excelencia en la representación de los Municipios de Chile, frente al ámbito público nacional e internacional, estimulando la ejecución las capacidades de autoridades y funcionarios municipales, al apoyarlos política y técnicamente, teniendo como ejes la profundización de la democracia, la descentralización y el mejoramiento y modernización de la gestión Municipal.

3.- Que en aras de lo anterior, el Concejo Municipal de Hualañé, en Sesión Ordinaria Nº 17 de 17 de Junio de 2013, aprobó por unanimidad de sus integrantes incorporarse a dicha entidad, asumiendo el pago de las obligaciones pecuniarias que ello genera, lo que se encuentra acreditado con el Certificado Nº 261 emitido por el Secretario Municipal ;

4.- El Certificado Nº 380 de 22.11.2013 del Secretario Municipal;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones, he acordado y :

DECRETO:

PRIMERO: FORMALICÉSE la incorporación de la I. Municipalidad de Hualañé, a la Asociación de Municipalidades de Chile, remitiéndose por el Secretario Municipal la información requerida al efecto por la aludida entidad.

SEGUNDO: REDACTÉSE por el Sr. Asesor Jurídico del Municipio el instrumento vinculante con la Asociación de Municipalidades de Chile, en la que queden singularizados tanto los derechos como las obligaciones de todo tipo, que se generan por la afiliación a dicha entidad.

TERCERO: EFECTÚESE en su oportunidad por el Dpto. de Administración y Finanzas, el pago de las obligaciones pecuniarias que esta afiliación conlleva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

**LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE**

DISTRIBUCION.

H. CONCEJO MUNICIPAL
SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. ASESOR JURIDICO
ARCHIVO CORRELATIVO MUNICIPAL
CEPL/AARB/AMUF/LAFC/calr



Republica de Chile
I. Municipalidad de Hualañé.-



CERTIFICADO N° 261.-



Luis Arturo Flores Cabrera, Secretario Municipal de la Municipalidad de Hualañé y Ministro de Fe del H. Concejo municipal, viene en Certificar:

QUE: En sesión ordinaria N° 17 del día Lunes 17 de Junio del 2013, el Cuerpo Colegiado, tomó conocimiento de planteamiento y solicitud del Sr. Alcalde de Incorporarse a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), que es una nueva organización de los municipios de Chile. Consultados los Srs. Concejales se ACUERDA: INCORPORARSE a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), si dejar de pertenecer a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).-

Se extiende documento al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Hualañé, para ser presentado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lo Barrechea, Don Felipe Guevara.-

Hualañé, 18 de Julio del 2013.-



Provincia de Curicó
Municipalidad de Hualañé.-



Señor:
Felipe Guevara Stephens.-
Presidente Asociación de Municipalidades de Chile.-

De mi consideración:

Habiendo sometido mi petición de incorporación de esta Corporación Edilicia, en calidad de socio a la Asociación de Municipalidades de Chile, al conocimiento y obtenido una resolución favorable del H. Concejo Municipal de Hualañé, en sesión Ordinaria N° 17, efectuada el día Lunes 17 de Junio del año dos mil trece, según Certificado N° 261 del Sr. Secretario Municipal y Ministro de fe del Cuerpo Colegiado ; Solicito formalmente se acoja la AFILIACION de este municipio a dicha Asociación.-

Asimismo, informo a Ud., que al efecto se adjunta el documento extendido por el Sr. Ministro de fe; asumiendo el correspondiente compromiso de pago de las obligaciones pecuniarias a que se encuentre sometida cada una de las entidades edilicias a dicha asociación.-



Sin otro particular, se despide

Claudio E. Pucher Lizama.-
Alcalde Municipalidad de Hualañé.-

Hualañé 25 de Noviembre del 2013.-

**SEÑOR
FELIPE GUEVARA STEPHENS
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**

De mi consideración:

Habiendo sometido mi petición de incorporación de esta Corporación Edilicia en calidad de socio a la Asociación de Municipalidades de Chile, al conocimiento y obtenido una resolución favorable del Consejo Municipal de **HUALAÑE.**, en sesión ordinaria efectuada el día **17 DE JUNIO 2013**, solicito formalmente se acoja la afiliación de este Municipio a dicha Asociación.

Asimismo, informo a UD., que al efecto, se adjunta el **Certificado N° 261** suscrito por el **Secretario Municipal** que da cuenta del **ACUERDO de Aprobar la Incorporación de la Municipalidad de HUALAÑE, como socio de la Asociación de Municipalidades de Chile, asumiendo el correspondiente compromiso de pago de las obligaciones pecuniarias a que se encuentran sometidas cada una de las entidades edilicias afiliadas a dicha Asociación.**

Sin otro particular, se despide,



CLAUDIO ESTEBEN PUCHER LIZAMA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE.-

HUALAÑE, 3 de Diciembre del 2013.-